**Nota Informativa N. 40**

**Ciudad de México a 28 de septiembre de 2020**

**Investiga Secretaría de Relaciones Exteriores procedimientos médicos en centro de detención migratorio en Irwin, Georgia**

El Gobierno de México ha dado puntual seguimiento a las denuncias de malas prácticas médicas, particularmente sobre la realización de presuntas histerectomías llevadas a cabo sin consentimiento en el centro de detención migratorio del condado de Irwin en Georgia, bajo la responsabilidad de la oficina del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés).

Personal del Consulado General de México en Atlanta ha estado en comunicación constante con las connacionales mexicanas. A partir del 14 de septiembre, fecha en la que se presentó inicialmente la denuncia por malas prácticas médicas y procedimientos quirúrgicos innecesarios, veintiún ciudadanas mexicanas han pasado por dicho centro migratorio. Personal consular ha entrado en comunicación, de manera presencial o por vía remota, con dieciocho de ellas. Al día de hoy permanecen quince mujeres mexicanas en el centro.

El cónsul general Javier Díaz de León, acompañado por personal consular, realizó una visita al centro de detención el 23 de septiembre, a fin de entrevistarse en persona con las ciudadanas mexicanas. Ninguna de las entrevistadas manifestó haber sido sometida a una histerectomía, sin negar la posibilidad de que hayan sido víctimas de malas prácticas por motivos distintos. Asimismo, cinco de ellas, y dos más que se encuentran en México, señalaron haber tenido interacción con el médico vinculado a dichos procesos quirúrgicos.

Se destaca que una ciudadana mexicana localizada tras su regreso a México fue sometida a un procedimiento quirúrgico en Irwin, Georgia. Ya en nuestro país, su médico confirmó que no se le practicó una histerectomía. Por otra parte, una connacional que permanece en Irwin, y que fue entrevistada durante la visita del 23 de septiembre, fue sometida a una intervención quirúrgica de carácter ginecológico. En colaboración con la Escuela de Medicina de la Universidad de Emory se estudió su expediente médico y se determinó que no se realizó una histerectomía. No obstante, el expediente médico proporcionado por ICE no incluye documentación que sustente el consentimiento de la connacional para dicha intervención quirúrgica.

Todos los casos de intervención quirúrgica, así como las quejas recibidas de las ciudadanas mexicanas, se encuentran bajo minucioso estudio a fin de determinar si dichos procedimientos médicos fueron realizados de manera adecuada y con pleno consentimiento de las ciudadanas mexicanas. Adicionalmente, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha enviado una nota diplomática al Gobierno de los Estados Unidos a fin de esclarecer la situación, solicitando información sobre las medidas de atención médica que reciben las y los ciudadanos mexicanos en dicho centro de detención.

El Consulado General de México en Atlanta continúa atento a la atención de nuestras connacionales y velando por la protección de los derechos humanos de todas las detenidas. Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores localiza a otras ciudadanas mexicanas que pudieran haber sido afectadas por estas medidas. Por su parte, la Dirección General de Protección de Mexicanos en el Exterior pone a disposición de cualquier persona que considere que ella o sus familiares hayan sido víctimas de alguna violación a sus derechos humanos, los siguientes números en el exterior y en nuestro país:

* Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior: (55) 3686 5880
* Consulado General de México en Atlanta: (404)625 1706

El Gobierno de México reitera su compromiso con la protección de las personas mexicanas en el exterior, así como su intención de emplear todos los recursos diplomáticos y jurídicos a su alcance para cumplir con dicho propósito.